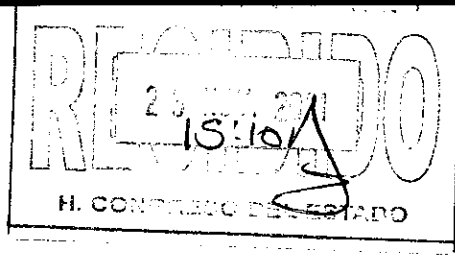




H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"



Diputado Omar Bazán Flores

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

*El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y Exhorto al Poder Ejecutivo Estatal para que en uso de sus facultades y atribuciones sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2022 el Proyecto de Ampliación del Sistema de Agua Potable y Drenaje, en la localidad de Coyame del Sotol, Municipio de Coyame del Sotol, Chih. Siendo este servicio indispensable para el cuidado la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y a su vez coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales;** lo anterior de conformidad con la siguiente:*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 64/292 de fecha 28 de julio de 2010, reconoció explícitamente el derecho Humano al agua y al saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos. La resolución



Diputado Omar Bazán Flores

exhorta a los Estados y organizaciones internacionales a proporcionar recursos financieros, a propiciar la capacitación y la transferencia de tecnología para ayudar a los países, en particular a los países en vías de desarrollo, a proporcionar un suministro de agua potable y saneamiento saludable, limpio, accesible y asequibles para todos.

*Alrededor de 3 de cada 10 personas (2100 millones de personas) carecen de acceso a agua potable y disponible en el hogar, y 6 de cada 10 (4500 millones), carecen de un saneamiento seguro en todo el mundo. Son datos extraídos del informe de la OMS y el UNICEF titulado *Progresos en materia de agua potable, saneamiento e higiene: informe de actualización de 2017 y evaluación de los ODS*, que presenta la primera evaluación mundial de los servicios de agua potable y saneamiento «gestionados de forma segura».*

Por su parte la Ley del Agua del Estado de Chihuahua en sus últimos dos párrafos de su Artículo 1. Asienta que: Se declara de utilidad pública e interés social la prestación de los servicios públicos de agua, alcantarillado sanitario, tratamiento de aguas residuales y disposición final de lodos, así como la realización de los estudios, proyectos y obras relacionados con los recursos hídricos en el marco del desarrollo sustentable del Estado y la mitigación y adaptación del cambio climático.

La presente Ley reconoce el derecho de todas las personas a tener acceso al agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre y asequible, al saneamiento de las aguas residuales y a su disposición. En dónde la cobertura de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”

“2021, Año de las Culturas del Norte”

Diputado Omar Bazán Flores

agua potable y el saneamiento van de la mano, ya que son una necesidad vital para el sustento de la vida humana.

En razón de lo anterior, es de suma importancia que el Ejecutivo Estatal en uso de sus facultades y atribuciones considere en el Presupuesto del año fiscal 2022 el Proyecto de Ampliación del Sistema de Agua Potable y Drenaje, en la Localidad de Coyame del Sotol.

Siendo este servicio indispensable para el cuidado la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y a su vez coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, dicha obra se tiene proyectada, con una inversión de aproximada de \$2,000,000.00 (Dos millones de Pesos 00/100 M.N.).

Lo anterior en apego a la Carta Magna, Leyes Federales y Estatales, así como a los Tratados y Convenciones internacionales y al sentido solidario de este tipo de Proyecto en donde la inversión de infraestructura para el mejoramiento de las condiciones de vida es en beneficio de la población vulnerable

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:



Diputado Omar Bazán Flores

ÚNICO. -La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Estatal para que en uso de sus facultades y atribuciones sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2022 el Proyecto de Ampliación del Sistema de Agua Potable y Drenaje, en la Localidad de Coyame del Sotol, Municipio de Coyame del Sotol, Chih. Siendo este servicio indispensable para el cuidado la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y a su vez coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 22 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
Vicepresidente del H. Congreso del Estado

Santiago de Coyame, Coyame del Sotol, Chih, a 18 de Noviembre de 2021

LIC. JORGE CARLOS SOTO PRIETO

COORDINADOR DE DESARROLLO MUNICIPAL GOBIERNO DEL ESTADO

PRESENTE.-

Por medio del presente en mi calidad de Presidente municipal de coyame del sotol notifico que después de realizar las demandas que los habitantes del municipio requieren, se acordó realizar la siguiente relación de Proyectos de mayor prioridad para que sean contemplados en el FISE 2022 de acuerdo a las posibilidades de cada una de las partes.

No.	MUNICIPIO	LOCALIDAD	PROYECTO	MONTO TOTAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN BENEFICIARIOS Y OTROS
1	COYAME DEL SOTOL	SAN PEDRO	CARRETERA SAN PEDRO- COYAME DEL SOTOL	15 000 000	15 000 000		
2	COYAME DEL SOTOL	COYAME DEL SOTOL	ELECTRIFICACION DE LA RED ELECTRICA COL.AEROPUERTO	1 500 000	1 350 000	150 000	
3	COYAME DEL SOTOL	COYAME DEL SOTOL	AMPLIACION DE AGUA POTABLE Y DRENAJE	2 000 000	1 650 000	350 000	
4	COYAME DEL SOTOL	SAN PEDRO, CUCHILLO PARADO	ADQUISICION DE AMBULANCIAS	1600 000	1 200 000	400 000	
5	COYAME DEL SOTOL	CUCHILLO PARADO SAN PEDRO- LA PAZ	RED DE TELEFONIA MOVIL	1 000 000	800 000	200 000	

Sin más por el momento no dudando de su interés por mejorar la infraestructura del estado, esperando una respuesta favorable a la presente, muy respetuosamente quedo de Usted muy

ATENTAMENTE

C.P ILSE GISSEL TORRES CORONADO
PRESIDENTA MUNICIPAL
MUNICIPIO COYAME DEL SOTOL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024